

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

En 2013 el ***ejercicio del presupuesto*** de la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** (STPS), fue de 4,697,865.9 miles de pesos, cifra superior en 5.0% con relación al presupuesto aprobado.

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2013, la STPS contó con 20 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya la STPS a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social	Programa Presupuestario STPS (PEF 2013)
4. México Próspero	4.3 Promover el empleo de Calidad.	1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva.	E004 Capacitación a trabajadores E007 Asesoría y capacitación a sindicatos y trabajadores para impulsar la productividad, proteger el salario y mejorar su poder adquisitivo E010 Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo K026 Otros proyectos K027 Mantenimiento de infraestructura M001 Actividades de apoyo administrativo R001 Cuotas a Organismos Internacionales S043 Programa de Apoyo al Empleo P002 Estudios económicos para determinar el incremento en el salario mínimo U001 Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral

			U002 Programa de Apoyo para la Productividad
		2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.	E004 Capacitación a trabajadores E010 Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo S043 Programa de Apoyo al Empleo U001 Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral U002 Programa de Apoyo para la Productividad
		3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.	E002 Procuración de justicia laboral E003 Ejecución a nivel nacional de los programas y acciones de la Política Laboral E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral E006 Asesoría en materia de seguridad y salud en el trabajo E007 Asesoría y capacitación a sindicatos y trabajadores para impulsar la productividad, proteger el salario y mejorar su poder adquisitivo E009 Créditos a trabajadores en activo K026 Otros proyectos K027 Mantenimiento de infraestructura

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

			<p>M001 Actividades de apoyo administrativo</p> <p>O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno</p> <p>R001 Cuotas a Organismos Internacionales</p> <p>P001 Instrumentación de la política laboral</p> <p>P002 Estudios económicos para determinar el incremento en el salario mínimo</p>
		4. Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral.	<p>E001 Impartición de justicia laboral</p> <p>E008 Conciliación de intereses entre empleadores y sindicatos</p> <p>E011 Actualización y registro de agrupaciones sindicales</p>
Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Estrategia Transversal	Objetivos del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social	Programa Presupuestario STPS (PEF 2013)
4. México Próspero	4.1 Democratizar la Productividad	2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.	<p>S043 Programa de Apoyo al Empleo</p> <p>U002 Programa de Apoyo para la Productividad</p>
	4.2 Gobierno Cercano y Moderno		Bases de colaboración suscritas entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Entidades, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública
	4.3 Perspectiva de Género	3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.	<p>E002 Procuración de justicia laboral</p> <p>E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral</p>

- Los indicadores para resultados de los programas presupuestarios de la STPS con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo son los siguientes:

E001 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se observó un ejercicio de 842,124.3 miles de pesos, cifra inferior en 1.4% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 17.9% del ejercicio del presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:
 - **Índice de estallamiento de huelgas**, mide la efectividad del programa presupuestario en la preservación de la actividad de la planta productiva de competencia federal, el cual observó un porcentaje de cumplimiento del 180.0% respecto a la meta aprobada, lo cual significó el registro de tan sólo 18 estallamientos a huelga, de 9,192 emplazamientos de huelga recibidos durante 2013.
 - Los resultados del indicador contribuyen a refrendar el compromiso de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en el sentido de generar las condiciones de paz laboral y la conservación de las fuentes de empleo de los trabajadores mexicanos.
 - **Porcentaje de asuntos individuales y colectivos resueltos respecto de los recibidos**, mide la capacidad de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para orientar a las partes en conflicto, a armonizar sus intereses a través del diálogo y la conciliación, logrando un alcance de 128.0% derivado de la resolución de 119,507 asuntos individuales y colectivos, cantidad superior a los 93,388 recibidos, ya que se continúa con la atención y resolución de juicios radicados en años anteriores. Lo anterior representó un cumplimiento del 126.8% con relación a la meta aprobada de 100.91%.
 - Los resultados del indicador ponen de manifiesto que la introducción de procesos y estrategias innovadoras de trabajo, han permitido la resolución de juicios que quedaron pendientes de resolución en periodos anteriores (rezago) y la atención a las nuevas demandas, con el objeto de acortar los tiempos de resolución.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo Sectorial 4. Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral considerado en el objetivo de la Meta Nacional 4 México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E002 PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Procuraduría Federal para la Defensa del Trabajo, se registró un ejercicio de 194,481.1 miles de pesos, cifra inferior en 2.5% en relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 4.1% del presupuesto pagado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:
 - **Porcentaje de juicios resueltos favorablemente para el trabajador promovidos por la PROFEDET**, con la resolución favorable de 22,763 juicios promovidos, respecto a un total de 24,763 juicios programados, alcanzó un cumplimiento de 91.9% respecto a la meta anual aprobada de 84.0%, con un avance del 109.4%. Lo anterior es el resultado de las atribuciones que la Ley Federal del Trabajo le confiere a la Institución

y que se ajusta al objetivo de procurar y acercar la justicia laboral a los trabajadores del ámbito federal que soliciten el servicio de representación jurídica en sus representaciones del interior de la República y en Oficinas Centrales.

- La rentabilidad social del servicio de representación jurídica, medida en términos de la obtención de beneficios económicos a favor de los trabajadores y sus familias representadas, arroja la cifra de 2,096.277.7 miles de pesos a favor del patrimonio de los trabajadores.
- **Porcentaje de conflictos resueltos a favor del trabajador a través de la conciliación promovida por la PROFEDET**, como resultado de negociar 5,609 asuntos de conciliación a favor de los trabajadores respecto a un total de 6,846 asuntos concluidos programados, ubican al indicador en 81.9% y un avance de la meta modificada de 117.0% respecto a una meta anual del 70.0%.
 - Con el resultado del indicador la utilidad pública del servicio gratuito de conciliación se asegura que 7.7 de cada 10 conciliaciones sean exitosas para los defendidos por el personal jurídico de la PROFEDET, así como para incentivar los convenios y acuerdos entre los trabajadores y su contraparte contribuyendo con ello a la paz laboral entre los actores de la producción.
 - La rentabilidad social del servicio de conciliación se aprecia con la obtención de 294,443.3 miles de pesos a favor del patrimonio de los trabajadores.
 - Con lo anterior los indicadores contribuyeron al cumplimiento del Objetivo Sectorial 3 Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, considerado en el objetivo de la Meta Nacional 4.3 Promover el empleo de calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo Sectorial 3 Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, considerado en el objetivo de la Meta Nacional 4 México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E003 EJECUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE LA POLÍTICA LABORAL

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo, se observó un ejercicio de recursos por 457,621.2 miles pesos, por lo que tuvo un variación de menos 7.0% respecto al aprobado. Estos recursos representaron 9.7% del presupuesto pagado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Inspecciones en Materia de Seguridad e Higiene e Inspección Federal en materia de condiciones generales de trabajo, así como de capacitación y adiestramiento.** Con la realización de 120,668 inspecciones de 90,050 aprobadas, se obtuvo un cumplimiento de 134.0%.
 - Los resultados del indicador beneficiaron a 5,469,354 trabajadores a nivel nacional.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo Sectorial 3 Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, considerado en el objetivo de la Meta Nacional 4 México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E004 CAPACITACIÓN A TRABAJADORES

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Capacitación, se registró un ejercicio de recursos por 58,201.0 miles de pesos, 2% más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 1.2% del presupuesto pagado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Listas de constancias de habilidades laborales**, se refiere a las solicitudes de registro que presentan los patrones como resultado de la ejecución de los planes y programas de capacitación, así como de la expedición de las constancias de competencias o de habilidades laborales respectivas a los trabajadores capacitados.
 - La meta programada fue 21,000 listas, otorgando al final del ejercicio 29,487 listas registradas lo que significó un porcentaje de cumplimiento de 140.4% en relación a la meta aprobada, esto significó que 1,116,481 trabajadores fueran beneficiados al ser inscritos en el padrón de trabajadores capacitados.
 - Los resultados obtenidos son muestra del impulso que ha tenido el cumplimiento de la normatividad para el registro de las obligaciones en materia de capacitación y adiestramiento que deben observar las empresas conforme a la Ley Federal del Trabajo.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos Sectoriales 1 Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva y 2 Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores considerados en el objetivo de la Meta Nacional 4 México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E005 FOMENTO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL MERCADO LABORAL

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General para la Igualdad Laboral, se registró un ejercicio de recursos por 23,720.9 miles pesos, por lo que tuvo un variación de menos 22.6% respecto al aprobado. Estos recursos representaron 0.5% del presupuesto pagado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Número de personas en situación de vulnerabilidad laboral que se benefician a través de los programas de la Dirección General para la Igualdad Laboral.** Se atendieron a 182,423 personas en situación de vulnerabilidad, con lo cual se obtuvo un cumplimiento de 304.0% en relación a la meta aprobada de atender 60,000 personas.
 - Los resultados del indicador se deben a que se amplió la cobertura territorial de las acciones realizadas por la Dirección General para la Igualdad Laboral, fortaleciendo las acciones para que las empresas y los centros de trabajo puedan ser acreedoras a los Distintivos “Empresas Familiarmente Responsable”, Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo” y Distintivo “Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil”, así mismo, se incrementaron las acciones de promoción, difusión y orientación, dirigidas a centros de trabajo a nivel nacional, con la finalidad de sensibilizarlos para la certificación en la “Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres”.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo Sectorial 3 Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, considerado en el objetivo de la Meta Nacional 4 México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E006. ASESORÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Por medio de este programa presupuestario a cargo de la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, se erogaron 23,660.0 miles de pesos, 5.8% mas con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.5% del presupuesto pagado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario da cuenta el siguiente indicador:
 - **Índice de trabajadores sin accidentes y enfermedades de trabajo.** Se estableció una meta de 97.7% del total de trabajadores sin accidentes y enfermedades de trabajo. Los resultados obtenidos por parte de los 1,302 centros de trabajo con reconocimientos vigentes de “Empresa Segura”, emitidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el marco del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, proporcionaron mejores condiciones laborales en beneficio de 519,414 trabajadores, toda vez que solamente ocurrieron 4,304 accidentes de trabajo, lo cual significó que el 99.2% de dichos trabajadores no sufrieron accidentes de trabajo. De acuerdo con lo anterior, se tuvo un cumplimiento del 101.5% respecto a la meta programada.
 - Los resultados de este indicador han permitido mejorar los mecanismos de operación de los sistemas de administración en seguridad y salud en el trabajo, además de disponer con centros de trabajo seguros e higiénicos que facilitan un mejor desempeño de los trabajadores, lo que trae como consecuencia un aumento en la productividad y competitividad en las empresas.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo Sectorial 3 Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, considerado en el objetivo de la Meta Nacional 4 México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E007 ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A SINDICATOS Y TRABAJADORES PARA IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD, PROTEGER EL SALARIO Y MEJORAR SU PODER ADQUISITIVO

- A través de este programa presupuestario, a cargo del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, se observó un ejercicio de recursos por 15,684.0 miles de pesos, 12% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.3 % del presupuesto pagado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Resultado de la Encuesta de Satisfacción y Evaluación Ciudadana de los usuarios de los productos de apoyo a la economía familiar y los servicios de capacitación, asesoría y orientación que ofrece el CONAMPROS,** el cual observó un cumplimiento de 106.6%, con relación a la calificación prevista como meta, alcanzando 85.3 puntos en la evaluación de los usuarios.
 - Los resultados obtenidos en este indicador permitieron contribuir a la cultura de protección al salario de los trabajadores y sus familias, mediante los productos de apoyo a la economía familiar y los servicios de capacitación, asesoría y orientación ofrecidos. Además de un mayor conocimiento de los trabajadores y sus organizaciones en la defensa de sus derechos, negociación de contrataciones colectivas y de las condiciones de trabajo.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos Sectoriales 1 Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva y 3 Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, considerado en el objetivo de la Meta Nacional 4 México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E008 CONCILIACIÓN DE INTERESES ENTRE EMPLEADORES Y SINDICATOS

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Unidad de Funcionarios Conciliadores, se registró un ejercicio de recursos por 25,312.0 miles de pesos, 8.3% más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.5% del presupuesto pagado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Eficacia en el servicio de conciliación** otorgado por la Unidad de Funcionarios Conciliadores, el cual observó un cumplimiento de 98.3% al celebrar 534 convenios de un total de 543 asuntos atendidos. De los 534 convenios celebrados 223 fueron por revisión integral, 249 por revisión salarial y 62 por violaciones y otros motivos.
 - Los resultados del indicador permitieron detectar áreas de oportunidad en la celebración de los convenios y acuerdos. Estos resultados han permitido mejorar los mecanismos de planeación orientados a fortalecer la capacidad operativa de la Unidad de Funcionarios Conciliadores en el proceso de conciliación y en la atención a los usuarios en trámites de revisión salarial o contractual.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo Sectorial 4. Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral considerado en el objetivo de la Meta Nacional 4 México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E009 CRÉDITOS A TRABAJADORES EN ACTIVO

- No aplica información presupuestaria, debido a que el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores opera con recursos propios, su información se reporta en el apartado de Entidades de control presupuestario indirecto.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta el siguiente indicador:
 - **Personas beneficiadas por el crédito FONACOT**, el indicador observó un cumplimiento de 136.8% respecto a la meta prevista al beneficiar a 8,216,957 trabajadores en activo. Lo anterior permitió ejercer 10,523,239.0 miles de pesos a través del crédito en efectivo con lo cual se dio respuesta a la demanda de los trabajadores de contar con un producto para imprevistos.
 - La reforma de noviembre de 2012 a la Ley Federal del Trabajo permitió afiliarse a una mayor cantidad de trabajadores para acercar los beneficios del crédito FONACOT. Para hacer frente al reto de afiliarse a los más de 800 mil centros de trabajo a nivel nacional, el INFONACOT implementó un micrositio en su página web, enfocada a la afiliación de dichos centros, lo que ha permitido acercar este derecho a más trabajadores y sus familias.
 - Lo anterior permitió elevar el nivel de vida de los trabajadores y sus familias a través de lograr un mayor rendimiento de su salario mediante el crédito barato.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo Sectorial 3 Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, considerado en el objetivo de la Meta Nacional 4 México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E010 COORDINACIÓN DE ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN PARA APOYAR EL EMPLEO

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, se registró un ejercicio de recursos por 143,320.6 miles de pesos, cifra 32.1% inferior al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 3.0% del presupuesto pagado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Tasa de colocación en empleos formales en servicios de vinculación e intermediación laboral.** Se colocaron a 1,042,973 personas a través de este servicio, de un total de 3,616,582 eventos de atención. La tasa de colocación alcanzada fue de 28.8%, lo que representa el 1.8% más con respecto a la tasa aprobada de 27.0%. Lo anterior, muestra una mayor eficacia de los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral en la promoción del empleo, resultado de la captación y difusión entre la población que busca empleo de plazas vacantes en el mercado laboral. Asimismo, el incrementó en el número de buscadores de empleo postulados a las plazas de trabajo vacantes captadas a través del Portal del Empleo, hizo posible que la proporción de personas colocadas en un empleo superara la meta aprobada.
 - El resultado obtenido en este indicador contribuye a reducir la tasa de desempleo en el mercado laboral a nivel nacional.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos Sectoriales 1 Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva y 2 Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores considerados en el objetivo de la Meta Nacional 4 México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E011 ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE AGRUPACIONES SINDICALES

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Registro de Asociaciones, se observó un ejercicio de recursos por 23,081.8 miles de pesos, cifra inferior en 34.1% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.5% del presupuesto pagado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Solicitudes atendidas respecto del Registro y Actualización de Organizaciones Sindicales, así como resolver solicitudes de Certificación de diversa documentación de las mismas.** Se programó atender 4,000 solicitudes de las organizaciones sindicales de competencia federal con respecto a registro, actualización y certificación, de los cuales se previó solucionar el 99.9%; no obstante durante el año se atendieron un total de 3,471 solicitudes, lo que representa el 86.8% de atención, por lo que se obtuvo al cierre del ejercicio un porcentaje de cumplimiento del 86.9%. Es importante indicar que se atendió el 100% de las solicitudes recibidas, señalando además que este indicador depende de la demanda externa.

- Los resultados alcanzados por este indicador otorgan certeza y validez jurídica a la creación de nuevas organizaciones de trabajadores y empleadores de competencia federal y subasociaciones, a sus cambios de directiva, sus reformas de estatutos y sus padrones de asociados, para que puedan legalmente actuar en representación de sus agremiados.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo Sectorial 4. Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral considerado en el objetivo de la Meta Nacional 4 México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

P001 INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL

- A través de este programa presupuestario, a cargo de las Direcciones Generales de: Inspección Federal del Trabajo, Asuntos Jurídicos, Comunicación Social, y de la Unidad de Asuntos Internacionales, se registró un ejercicio de recursos por 648,444.9 miles de pesos, 57.4% más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron el 13.8% del presupuesto pagado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social durante el 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:
 - **Supervisar y controlar las actividades de los Inspectores Federales del Trabajo**, a cargo de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, el cual observó un cumplimiento de 153.3% respecto a la meta aprobada de 90%, al alcanzar 138 supervisiones realizadas a los inspectores federales del trabajo, a fin de verificar la correcta aplicación de la normatividad laboral.
 - Los resultados del indicador permitió supervisar a 86 inspectores federales del trabajo a nivel nacional. Asimismo, esos resultados mejoraron la aplicación de la normatividad laboral y brindar mayor certeza a los patrones durante las visitas de inspección. El Gobierno Federal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cumplió con reflejar la transparencia en la actuación de los inspectores federales del trabajo, ya que a través de este indicador se busca inhibir actos de corrupción.
 - La Dirección General de Asuntos Jurídicos efectuó 34 visitas de asesoría y supervisión a las Delegaciones Federales del Trabajo relacionadas con la promoción y vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral.
 - Los resultados obtenidos permitieron que las Delegaciones y Subdelegaciones Federales del Trabajo disminuyan los tiempos en la tramitación de los expedientes sujetos al Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS); asimismo se unificaron y homologaron criterios jurídicos en lo que respecta a la instauración del PAS; se incrementaron las multas a los patrones por infracciones a la Ley Federal del Trabajo y sus reglamentos, debido al decreto de reforma del 30 de noviembre de 2012 a la Ley Federal del Trabajo; y se instrumentaron criterios con respecto a los juicios de nulidad que se siguen ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con motivo de las demandas que fueron presentadas por parte de los patrones sancionados.
 - En cuanto a comunicación social, se realizó la campaña para el Fomento al Empleo Formal, misma que se difundió a través de medios digitales, de transporte, monitores en restaurantes y supermercados. Para lo anterior se realizaron estudios de evaluación sobre el impacto de los mensajes emitidos, en donde destaca el impacto y las ventajas de pasar de la informalidad a la formalidad en términos de seguridad laboral, prestaciones y trabajo decente.
 - El resultado de las entrevistas del C. Secretario del Ramo con los diversos medios de comunicación o a través de boletines de prensa para informar entre otros temas, sobre los desafíos de México en el tema de la erradicación del trabajo infantil, respeto a la equidad de género, el

reconocimiento de la capacidad y el talento de los trabajadores de nuestro país, que se respeten los derechos laborales de los trabajadores, fortalecer la paz laboral para la conservación de las fuentes de empleo de los trabajadores mexicanos, permitió la creación de un clima favorable para dar certeza a las acciones que se realizan en política laboral.

- En los asuntos de índole internacional, con la participación en diferentes foros sociales y económicos que se han realizado a nivel nacional se ha fortalecido la presencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, lo que le ha permitido establecer una política que privilegia el dialogo constante y cercano con los diferentes gremios sindicales y patronales, acciones que son replicadas en el ámbito internacional.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo Sectorial 3 Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, considerado en el objetivo de la Meta Nacional 4 México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

P002 ESTUDIOS ECONÓMICOS PARA DETERMINAR EL INCREMENTO EN EL SALARIO MÍNIMO

- A través de este programa presupuestario a cargo de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, se observó un ejercicio de recursos por 32,661.5 miles de pesos, 4.0% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.7% del presupuesto pagado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Recuperación anual del poder adquisitivo del salario mínimo general promedio**, el cual observó un incumplimiento de 52.0% respecto a la meta programada, al alcanzar una recuperación de 0.24%, en lugar de 0.50%.
 - En 2013, no fue posible alcanzar la recuperación de 0.50%, prevista para el poder adquisitivo del salario mínimo, debido a que la inflación del Estrato uno del Índice Nacional de Precios al Consumidor fue de 3.65%, inferior en sólo 0.25 puntos porcentuales al incremento que el H. Consejo de Representantes otorgó a los salarios mínimos en ese mismo lapso, por lo que en términos reales, dichos salarios solo consiguieron una recuperación de 0.24%.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos Sectoriales 1 Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva y 3 Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, considerado en el objetivo de la Meta Nacional 4 México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S043 PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO

- A través del Programa de Apoyo al Empleo, a cargo de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, se registró un ejercicio de recursos por 1,671,582.7 miles de pesos, cifra 4.8% superior al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 35.6% del presupuesto erogado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:

- **Tasa de beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo colocados en un empleo o con autoempleo**, el cual alcanzó una tasa de colocación de 78.5% ya que se atendieron 452,412 personas de las cuales se logró colocar en un empleo a 355,118 personas. El porcentaje de cumplimiento de la meta anual es 133.0% o 19.5 puntos porcentuales superior a la tasa prevista originalmente de 59.0%.
 - El resultado obtenido en este indicador contribuye a reducir la tasa de desempleo en el mercado laboral a nivel nacional, ofreciendo orientación, asesoría y capacitación a la población desempleada y subempleada para que puedan obtener un empleo en el mercado formal.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos Sectoriales 1 Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva y 2 Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores considerados en el objetivo de la Meta Nacional 4 México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

U001 PROGRAMA DE ATENCIÓN A SITUACIONES DE CONTINGENCIA LABORAL

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, se observó un ejercicio de recursos por 90,270.1 miles de pesos, cifra 174.4% superior al presupuesto aprobado originalmente. Estos recursos representaron 1.9% del presupuesto pagado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de personas apoyadas durante la contingencia laboral que mantuvieron o se incorporaron a un empleo u ocupación temporal, a través de este indicador.** La oportuna y adecuada atención a las demandas ciudadanas es resultado de la aplicación coordinada de un esquema federalizado de operación en el que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y los Gobiernos de las Entidades Federativas, ejercen en el marco del Servicio Nacional de Empleo los recursos asignados, y realizan acciones a favor de los trabajadores afectados. En tal sentido, las acciones realizadas permitieron la atención de 36,513 y de estos 35,212 se colocaron o preservaron su empleo.
 - Los resultados alcanzados contribuyeron a la preservación del empleo u ocupación productiva, a la recuperación de la actividad económica, a la promoción de las condiciones para impulsar la ocupación y, en su caso, para evitar la disminución o pérdida de ingresos de las personas en las localidades, municipios, entidades federativas y/o regiones en que se determinó una situación de contingencia laboral.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos Sectoriales 1 Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva y 2 Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores considerados en el objetivo de la Meta Nacional 4 México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

U002 PROGRAMA DE APOYO PARA LA PRODUCTIVIDAD (PAP)

- A través del Programa de Apoyo para la Productividad, cuya operación es responsabilidad de la Dirección General de Productividad Laboral y Fomento de la Empleabilidad, se registró un ejercicio de recursos por 5,290.8 miles de pesos, lo que representa el 1,314.6% mas con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.1% del presupuesto ejercido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social durante 2013.

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- ◆ Los indicadores del Programa de Apoyo para la Productividad, dan cuenta de la importancia estratégica de los resultados del ejercicio presupuestario a partir de su contribución a la consecución de las metas y objetivos de la Planeación Nacional:
 - Para que los trabajadores mantengan su estabilidad laboral e incrementen sus capacidades, se ofrecieron 526 talleres de productividad y empleabilidad, con los cuales se beneficiaron 11,974 trabajadores; mediante 39 asistencias técnicas sobre el Sistema de Gestión para la Productividad Laboral, se logró beneficiar a 489 trabajadores; se impartieron 89 cursos de capacitación específica, que beneficiaron a 1,727 trabajadores; y, se otorgó capacitación por competencias laborales a 1,560 trabajadores, lo que les permitió obtener un certificado emitido por la Secretaría de Educación Pública.
 - Los resultados alcanzados permiten que los trabajadores adquieran conocimientos sobre la importancia y el valor del trabajo y su contribución a la productividad de las empresas, ya que existe una mayor sensibilización en aspectos de productividad laboral por parte de ellos.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos Sectoriales 1 Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva y 2 Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores considerados en el objetivo de la Meta Nacional 4 México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.